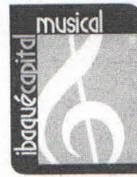




Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



Secretaría de Educación Municipal  
Grupo de Calidad Educativa  
Ibagué,

05 JUN. 2017

CIRCULAR No.

000172

**DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA.**

**PARA: RECTORES Y DOCENTES ORIENTADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE IBAGUE.**

**ASUNTO:** Alianza de Propuesta Intersectorial con el ICBF “Una hora contra el Trabajo Infantil”

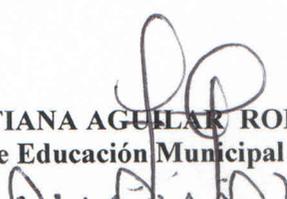
Respetados Directivos y Docentes:

Reciban un cordial saludo de la Administración por **“Ibagué con todo el corazón”**, y a la vez solicitar se desarrolle la estrategia lúdico pedagógica, **“una hora contra el trabajo infantil”** en todas las Instituciones Educativas, con el objeto de sensibilizar a los estudiantes sobre sus consecuencias frente al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el próximo 12 de junio la Organización Internacional del Trabajo –OIT conmemora el día mundial contra el trabajo infantil.

Por ende, se adjunta propuesta con el fin de que sea socializada a los Directivos de las I.E. para que los equipos de trabajo (Docentes Orientadores y Directivos de grupo), ejecuten el desarrollo de la actividad dirigida a todos los estudiantes desde preescolar hasta el grado 11° en calendario escolar tan pronto se termine el cese de actividades por el **“Paro Nacional”**

Cordial saludo,

  
**LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ**  
Secretaria de Educación Municipal

Reviso: Dra.: Amparo Betancourt Roa- Directora de Calidad Educativa  
Elaboro: Olga C- Psicóloga Dirección de Calidad Educativa

por  
**IBAGUÉ**  
con todo el corazón



## UNA HORA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

Del 22 de mayo al 15 junio, en su colegio, ¡hable del trabajo infantil!

El próximo **12 de junio se conmemora el Día Mundial contra el Trabajo Infantil**. En Colombia el trabajo infantil es un fenómeno que afecta a familias, sociedad, empresas y al Estado e impacta negativamente el desarrollo integral de los niños y niñas y el progreso socioeconómico del país.

Para blindar a los niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, con el apoyo de las Secretarías de Educación de departamentos y municipios, propone la realización de la actividad lúdica pedagógica: **“Una hora contra el trabajo infantil”**, la cual tendrá como escenario las instituciones educativas y permitirá sensibilizar a los y las estudiantes sobre esta problemática y sus consecuencias frente al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Este ejercicio se realizará entre el **22 de mayo y 15 de junio de 2017** y requerirá del acompañamiento de los docentes a la población estudiantil de todos los niveles educativos.

Maestros y estudiantes conocerán información general sobre trabajo infantil, sus causas y efectos, así como alternativas para contribuir a su prevención y a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; lo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo y finalidad de la realización de esta actividad es fortalecer a la comunidad educativa contra al trabajo infantil, permitiéndole identificar las medidas a adoptar para su prevención y erradicación.

### **Introducción e información general sobre el trabajo infantil**

El trabajo infantil es un fenómeno que vulnera los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sus causas se encuentran en lo económico, social, cultural, político y la organización social de la producción en el país. Esta problemática se desarrolla en contextos impactados por el desempleo, la pobreza de las familias, el desplazamiento, conflicto interno, la brecha entre lo rural y lo urbano, las características del territorio y patrones culturales que perpetúan y legitiman el trabajo infantil. En la totalidad de los casos de trabajo infantil el acceso y la prestación de servicios de calidad en educación, salud y recreación es casi inexistente, situación que agrava la vulnerabilidad a la que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes que son expuestos a este flagelo.

Los niños y las niñas desarrollan actividades en escenarios de invisibilidad, al interior de los hogares o de terceros; en terminales de transporte, restaurantes, hoteles, en semáforos, plazas de mercado, en la minería, agricultura, construcción, la industria y otros contextos de la economía, que afectan la garantía y el goce efectivo de sus derechos y de sus familias.



## Directrices para dirigir la actividad

### Objetivos:

- Sensibilizar a los niños, niñas, adolescentes y docentes sobre el trabajo infantil y la protección al adolescente trabajador, para propiciar escenarios de prevención y protección, a través de un ejercicio de discusión y reflexión que tenga en cuenta las particularidades de los territorios y regiones.
- Fortalecer los vínculos con las familias y motivar la identificación de actividades para la utilización del tiempo libre y construcción de proyectos de vida.

### Grupo al que se dirige:

- Estudiantes

### Tiempo:

- Una hora

### Materiales:

- Copias de la hoja de trabajo (Adjunta) con la afirmación (verdadera o falsa) que va a discutirse
- Papel y lápiz

### 1. Introducción (5 minutos)

Abrir la sesión explicando a los estudiantes que el 12 de junio se celebra el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, explicar en qué consiste esta problemática, utilizando la información que se incluye en el documento.

- Dividir a los estudiantes en grupos pequeños (de 4 a 8 personas) para motivar la discusión.
- Distribuir una hoja de trabajo a cada grupo.
- Seleccionar entre la siguiente lista varias afirmaciones para proponerlas como tema de discusión: (afirmaciones que pueden ser cambiadas según criterio del docente, sin alejarse del tema que nos convoca).
  - ✓ El trabajo forma en valores a los niños, niñas y adolescentes, “los hace honrados”.
  - ✓ Dar trabajo a un niño, niña o adolescente es hacerles un favor.
  - ✓ El trabajo doméstico no es trabajo.
  - ✓ Entre más temprano el niño o niña ingrese a laborar, más rápido “se hace adulto” a través del trabajo.
  - ✓ Los niños, niñas y adolescentes aún no tienen derechos.
  - ✓ El trabajo de los niños es más barato y cuesta menos emplearlos.
  - ✓ La escuela y la educación en general poco o nada aportan a la vida de estos y a



## Afirmaciones para la discusión

**Nota:** Las respuestas a las afirmaciones que figuran abajo se proporcionan a modo de ejemplo para dar una idea de los temas que podrían discutirse. Los docentes pueden añadir más información y ejemplos de acuerdo con la edad, el nivel de conocimientos y los intereses del grupo. También puede elegir otras afirmaciones que no están incluidas en esta lista y que correspondan a las características y particularidades del territorio.

### 1. El trabajo forma en valores a los niños, niñas y adolescentes, “los hace honrados”.

**En desacuerdo:** esta antigua creencia es errónea. Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos a tener una familia, a no ser separado de ella, a ser protegidos contra la explotación económica, a realizar trabajos peligrosos por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.

La familia, la sociedad y el Estado deben velar por la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Los escenarios sociales, físicos y culturales donde viven, se desarrollan e interactúan con otros, con el ambiente natural y construido facilitan su desarrollo y protección. Los entornos hogar, salud, educativo, público o comunitario, y el entorno virtual deben ser tenidos en cuenta para su desarrollo integral. El entorno hogar y educativo propician la construcción de los valores y principios necesarios para la vida en sociedad.

### 2. Dar trabajo a un niño, niña o adolescente es hacerles un favor.

**En desacuerdo:** privar a un niño, niña y adolescente de una educación adecuada es quitarle la oportunidad de crecer como ser humano y como individuo. Se está privando de un espacio donde ellos y ellas pueden acceder a nuevas enseñanzas y experiencias que serán vitales y necesarias para la construcción de un proyecto de vida y la consecuente posibilidad de realizarlo. La escuela es el espacio privilegiado con el que los niños, niñas y adolescentes cuentan para su ciudadanía.

### 3. El trabajo doméstico no es trabajo.

**En desacuerdo:** cualquier actividad que vaya en contra de los derechos de los niños, niñas y adolescentes o de su normal desarrollo dentro de la sociedad se considera contraria a su bienestar. Actividades que les impidan tiempo para estudiar, jugar, aprender, crecer y socializar con sus pares van en contra de su proceso de maduración cerebral, moral, física y personal. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir la protección integral de todos sus derechos en donde la familia, la sociedad y el Estado deben garantizarlos.

**Aclaración:** existen en el hogar responsabilidades que cada integrante debe asumir: organizar mi cuarto, contribuir con algunas actividades que hacen parte de mis tareas diarias y que



sinónimo de maltrato, aislamiento y muchos otros perjuicios que inhiben el desarrollo integral, con los consecuentes riesgos para su salud y desarrollo emocional.

**8. Si el niño, niña y adolescente no está en algo productivo corre el riesgo de enviarse en algo o de convertirse en un vago.**

**En desacuerdo:** según el artículo 30 de la Ley de Infancia y Adolescencia, “los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital...”. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar y sacar provecho de los ámbitos dispuestos para su desarrollo integral. Igualmente deben aprender a socializar con sus pares a través del juego y la lúdica, con el fin de que generen sus propias concepciones del mundo e igualmente desarrollar y poner en práctica su moral dentro de un contexto práctico y real. Los niños, niñas y adolescentes que únicamente trabajan terminan por desarrollar relaciones mecánicas únicamente con adultos, no llegan a construir relaciones sociales significativas con otros niños, niñas y adolescentes.

**9. “Cultura del destino”: se piensa que al niño, niña y adolescente debe seguir la senda laboral que sus padres o cuidadores tomaron, casi siempre de inicio temprano.**

**En desacuerdo:** al evitar que los niños, niñas y adolescentes se eduquen y preparen académicamente para poder aspirar a mejores salarios y condiciones laborales en el futuro, se está perpetuando el ciclo de la pobreza, se está truncando su desarrollo integral. Al mantenerlos alejados de una educación apropiada se les está impidiendo que mejoren sus propias condiciones, disminuyendo las posibilidades que accedan a labores mejor remuneradas en el futuro.

**10. El trabajo infantil es un elemento provechoso para la educación de los niños durante su primera infancia.**

**En desacuerdo:** millones de niños y niñas trabajadores pierden una etapa decisiva de su desarrollo físico y mental por trabajar día y noche. La educación primaria y secundaria no solamente imparte conocimientos y competencias que los niños necesitan para obtener un empleo adecuado en la edad adulta, sino que también brinda a los niños la oportunidad de relacionarse socialmente con las personas. Además, la educación capacita a los niños y las niñas permitiéndoles adquirir el conocimiento de sus derechos fundamentales y desarrollar todo su potencial. Sin estudios, los niños y las niñas crecen menos saludables y de adultos son menos productivos que aquellos que no trabajaron antes de haber alcanzado la edad adulta.

Fuentes: ICBF, OIT, UNICEF, Día Mundial contra el Trabajo Infantil, Campaña contra el Trabajo